



En audiencia pública hasta el 10 de octubre

El Gobierno publica la Propuesta de Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2025-2030

- Incluye 12 medidas, como garantizar el suministro a los consumidores electrodependientes, facilitar el acceso al bono social, prohibir ciertas prácticas empresariales o fomentar la rehabilitación energética de las viviendas de los consumidores vulnerables
- La propuesta es el resultado de un proceso participativo que ha contado con la implicación de agentes sociales, el ámbito académico, entidades del tercer sector o administraciones públicas, entre otras

11 de septiembre de 2025- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha iniciado la audiencia pública de la Propuesta de Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2025-2030 (ENPE 2025-2030). La Propuesta contiene 12 medidas para consolidar los avances alcanzados por la ENPE 2019-2024 –la primera elaborada en España– y afianzar una nueva generación de políticas públicas, basadas en la idea de la equidad energética, con el objetivo de garantizar el acceso universal, seguro, asequible y sostenible a la energía, como derecho básico y condición necesaria para una vida digna.

La Propuesta surge tras un intenso proceso participativo con entidades sociales, el sector académico y el empresarial, que ha incluido un novedoso proceso de escucha a hogares vulnerables, y después de un período marcado por acontecimientos extraordinarios, como la pandemia de la Covid-19 o la crisis energética provocada por la guerra en Ucrania.

Estos acontecimientos exigieron la aplicación de actuaciones urgentes y de carácter coyuntural, como el Mecanismo Ibérico o una relevante rebaja de la fiscalidad, con especial atención a los consumidores vulnerables; por ejemplo, el descuento del bono social eléctrico llegó al 80% de la factura, entre otras medidas, como la implantación del Suministro Mínimo Vital.

MENOR CARGA ENERGÉTICA DE LOS HOGARES

Como resultado de la aplicación de este vertiente del escudo social y de la apuesta estructural del Gobierno por las renovables y la eficiencia energética, el coste de la



electricidad en España ha pasado de estar por encima de la media europea a estar por debajo, y la carga energética por hogar medio –el porcentaje de ingresos destinados a la energía– ha bajado un 3,5% desde 2018, de 1.111 euros al año a 1.072 euros al año en términos corrientes, esto es, sin considerar la inflación (+19,7%) ni el aumento de la renta (+28,5%) durante el período.

En el caso de los hogares situados en los deciles de renta más bajos, la reducción de la carga energética, en esos mismos términos corrientes, es muy superior, llegando al 24,7%. Estos buenos resultados no hubieran sido posibles sin la aplicación de la ENPE 2019-2024 y el conjunto de medidas de protección a los consumidores.

Ahora, la Propuesta de ENPE 2025-2030 da continuidad a su predecesora, con vocación de consolidar los avances alcanzados, enfocándose en las actuaciones estructurales. Como su predecesora, se articula sobre cuatro ejes de actuación: caracterización de la pobreza energética; protección de los consumidores; mejora estructural de las condiciones energéticas; y comunicación, información y sensibilización sobre la pobreza energética.

CUATRO EJES DE ACTUACIÓN

El primero de los ejes cuenta con una medida, la creación de un Observatorio de la pobreza energética, con visibilidad en la web del MITECO, que permita centralizar y mantener información y conocimiento sobre la materia, promoviendo intercambios técnicos entre expertos en este ámbito y facilitando la toma de decisiones sobre políticas públicas.

El segundo de los ejes, la protección de los consumidores, cuenta con cinco medidas, entre las que destacan garantizar el suministro a consumidores vulnerables y electrodependientes y mejorar la tasa de cobertura del bono social, implantando medidas que faciliten el acceso a los potenciales beneficiarios, prohibiendo prácticas como las penalizaciones por permanencia si el consumidor contrata PVPC con bono social, o exigiendo que quede constancia escrita de que el consumidor desea expresamente abandonar el PVPC con bono social.

Entre las cuatro medidas del eje de las condiciones estructurales, particularmente potenciadas en la Propuesta, se incluyen las actuaciones de rehabilitación energética de viviendas de familias vulnerables y el fomento de la inclusión de los consumidores vulnerables en las comunidades energéticas –en ambos casos con apoyo económico público–, así como la protección de la ciudadanía frente a las



olas de calor, mediante refugios climáticos y el impulso de la refrigeración, de acuerdo con la propuesta de Pacto de Estado frente a la emergencia climática.

Finalmente, el ámbito de la comunicación y la sensibilización contempla tres medidas: mejorar la coordinación entre las distintas administraciones, crear puntos de asesoramiento energético específico para consumidores en situación de pobreza energética, y fomentar la detección de situaciones de pobreza energética en el sistema de salud de atención primaria.

Los interesados pueden remitir sus comentarios a la Propuesta de ENPE 2025-2030 hasta el 10 de octubre mediante el apartado abierto a tal efecto en la página web del MITECO.